

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Alfredo Gómez Hita

1951 Subasta notarial.

Don Alfredo Gómez Hita, Notario de San Javier y del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en Ctra. de Pinatar, número 22, 1.º Izquierda, 30730 San Javier (Murcia).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Ctra. de Pinatar, número 22, 1.º Izquierda, 30730 San Javier (Murcia), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: número noventa y dos (92).- En San Javier, calle sin nombre, vivienda tipo "C", situada en la planta segunda en elevación de la manzana de que forma parte, bloque cuatro (4), teniendo su acceso por la escalera "G", ubicada en la calle-salón, a la izquierda según se sube por dicha escalera y con fachada a la calle Salón y calle sin nombre. Tiene un superficie construida, incluida su participación en servicios comunes, de ciento trece metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, y útil de noventa metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, paso, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y tendedero. Linda al frente, con rellano, caja de escalera y vivienda que se describió con el número noventa y tres (93); derecha entrando, en vuelo, con calle Salón; izquierda, con papo de luces y vivienda que se describió con el número noventa y cinco (95) y al fondo, en vuelo, con calle sin nombre.

Cuota.- Tiene asignada una cuota de un entero, cuatrocientas noventa y seis milésimas por ciento en el total valor del conjunto.

Inscripción.- Libro 892 de San Javier, folio 5 vuelto, finca número 26.034, inscripción 8a del Registro de la Propiedad Número 1 de San Javier.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La subasta el día 17 de marzo de 2010, a las 10:30 horas, siendo el tipo base el de ciento noventa y tres mil ochocientos veintisiete euros y ochenta y un céntimos (193.827,81 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 14 de abril de 2010, a las 10:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 10 de mayo de 2010, a las 10:30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 19 de mayo de 2010, a las 10:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 28 subasta y en la 31 un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán



hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En San Javier, 2 de febrero de 2010.—El Notario, Alfredo Gómez Hita.